



Compañía de Seguros

RTN 08019019150221

Edificio Los Castaños,
4to piso, Boulevard Morazán,
Tegucigalpa, Honduras.
Tel. (504) 2202-8300
Fax. (504) 2239-9169
Apdo.: 3220

POLIZA DE SEGURO DE GARANTIA EXTENDIDA – POLIZA
NUEVA

Condicion	Sucursal:	XX	Póliza:	10BX
Particulares				
Fecha de Emisión:	XX de XXX de XX		Endoso:	XX
Plan:	Garantía Extendida			

Afianzado: XXX XXX XXX

Datos Personales:

Identidad: XXXXXX
RTN XXXXX
Teléfono: XXX-XXX
Celular: Por Reportar
Apdo.: Por Reportar
Email: XXXXX
Dirección: XXXX XXX

Vigencia de la Póliza:

Desde: XX de XXX de XX
Hasta: XX de XXX de XX
Hora Oficial: 12:00 Meridiano
Término: X días
Moneda: XX

Límite de Responsabilidad: US\$. XX,XXX.XX

Prima:	US\$.	XXX.XX
Impuesto 15%:	US\$.	XX.XX
Emisión:	US\$.	XX.XX
Prima a Pagar:	US\$.	XXX.XX

Frecuencia de Pago	Forma de Pago	Día de Pago
Un (X) Pago - Estandard	XXX	XX del mes correspondiente

Corredor: XXX XX

Firma Autorizada



RTN 08019019150221

Compañía de Seguros

Edificio Los Castaños, Tel. (504) 2202-8300
4to piso, Boulevard Morazán, Fax. (504) 2239-9169
Tegucigalpa, Honduras. Apdo.: 3220

POLIZA DE SEGURO DE GARANTIA EXTENDIDA – POLIZA NUEVA

Condiciones Particulares

Sucursal: XX

Póliza: 80BX

Fecha de Emisión: XX de XXX de XX

Vigencia: Del XX de XXX del XX
al XX de XXX del XX

Endoso: XXX

Asegurado: XXXX XXX

Descripción del Bien Asegurado:

Unidad: 1 Cantidad: 1

Ubicación:

País: Departamento: Municipio:

Detalle de

Coberturas

Garantía Extendida

Limite de

Responsabilidad

US\$. XX,XXX.XX

Prima

US\$. XXX.XX

Prima Total

US\$. XXX.XX

Corredor: XXXX XXX

Firma Autorizada

R.T.N08019019150221

Procedimientos para la presentación de un reclamo:

De acuerdo al Artículo 1146 del Código de Comercio, el asegurado o el beneficiario gozarán de un plazo máximo de cinco (5) días para el aviso del siniestro. Para presentar la documentación goza de treinta (30) días a partir de la fecha del accidente (según las condiciones de la Póliza, este plazo puede variar).

Sucursales:

- Tegucigalpa: Edif. los Castaños, 4to Piso, Boulevard Morazán, Apdo. Postal 3220, PBX (504) 202-8300.
- San Pedro Sula: Edif. Yude Canahuati, 1er Piso, a la par de Avianca, L3, Ave Circunvalación, Apdo. Postal 780, PBX (504) 2556-5470.

Correo Electrónico: siniestros.honduras@assanet.com

Sugerencias?

Si usted tiene sugerencias o inquietudes sobre el servicio de ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. o de su intermediario, nos gustaría escucharlas y atenderlas. Puede comunicarnos al teléfono (504) 2202-8300 en Tegucigalpa o al (504) 2556-5470 en San Pedro Sula con el Oficial de Atención al Cliente y con gusto le atenderemos con rapidez.

De acuerdo a la Resolución 1768/12-11-2012 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, podrá ayudarle a resolver las reclamaciones que tenga con cualquier institución supervisada, si transcurridos diez (10) días después de la presentación de la reclamación la misma no ha sido atendida.

Esta compañía tiene Hojas de Reclamación de las Instituciones Supervisadas a disposición del cliente que las solicite.

Por favor lea los términos de este contrato detenidamente. En caso de haber diferencia con los términos acordados para la emisión del mismo, tiene quince días (15) siguientes a la fecha en que recibió este documento para solicitar los cambios pertinentes de acuerdo al artículo no. 87 de la ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros de Honduras y el artículo no. 729 del Código de Comercio de Honduras.